

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO CURRICULAR SESIÓN ORDINARIA N° 32 28 DE JULIO DE 2026		
Proceso: Direccionamiento Estratégico		
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Licenciatura en Química		Hora de Inicio: 07: 10 a.m.
Lugar: virtual		Hora de finalización: 08: 00 a.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	JESÚS ÁLVARO JIMÉNEZ MONTOYA	Presidente
	BEATRIZ OFELIA DEVIA	Representante Componente Disciplinar
	CARLOS JAVIER MOSQUERA	Representante Componente Interdisciplinar
	NÉSTOR ALEXANDER ZAMBRANO.	Representante Componente Profesional
	BIBIANA MORALES	Representante de los docentes TCO
	MIGUEL ANGEL DELGADO	Docente invitado Permanente
Elaboró: Hydeevin Figue c. Visto Bueno: Jesús Álvaro Jiménez		

OBJETIVO:

Orientar, coordinar, evaluar y hacer seguimiento a los aspectos administrativos, académicos, pedagógicos y curriculares que tienen a su cargo, promoviendo la calidad académica y el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad: docencia, investigación, proyección social y extensión.

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. CONCURSO DOCENTE 2026-3
 - 2.1 Revisión de hojas de Vida

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las **7:10 a.m.** Se confirma que se ha alcanzado el quórum necesario para el inicio de la sesión ordinaria del Consejo Curricular. Se registra la ausencia de la representación estudiantil.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

1. CONCURSO DOCENTE 2026-3

2.1 Revisión de hojas de Vida

La asistente de la Licenciatura informó que, para la convocatoria, se recibieron siete hojas de vida; sin embargo, una de ellas fue radicada con posterioridad a la hora límite establecida (5:00 p. m.), razón por la cual no fue considerada dentro del proceso de evaluación. Los consejeros estuvieron de acuerdo con esta decisión, conforme a los términos de la convocatoria.

Posteriormente, se realizó la revisión de las hojas de vida admitidas. En primer lugar, se analizó la postulación del señor **Jesús Eduardo Contreras Naranjo**, quien acredita títulos de pregrado como Ingeniero Biomédico e Ingeniero Mecánico. Al verificar los requisitos establecidos en la convocatoria, se constató que no cumple con el perfil exigido, el cual requiere título de pregrado como Licenciado en Química o Químico. En consecuencia, el Consejo determinó por unanimidad excluir esta postulación del proceso de evaluación.

A continuación, se revisó la hoja de vida del señor **Javier Iván Pattarroyo Rengifo**, quien acredita título de pregrado como Químico y estudios de posgrado correspondientes a Maestría en Química Fina Avanzada, Maestría en Síntesis y Catálisis y Doctorado en Ciencias de Materiales. No obstante, al verificar la experiencia docente requerida, se evidenció que cuenta únicamente con tres meses y veintidós días de experiencia, tiempo inferior al mínimo exigido por la convocatoria. En razón de ello, el Consejo determinó que el aspirante no cumple integralmente con el perfil establecido y, por tanto, fue excluido del proceso de calificación.

Seguidamente, se examinó la postulación de la profesora **Clara Eliana Rincón Avellaneda**, quien acredita título de pregrado como Licenciada en Química, título de Especialista en Gerencia de Recursos Naturales y estudios de Maestría en Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible actualmente en curso. Inicialmente se indicó que la aspirante cumplía con los requisitos de formación académica, dado que la convocatoria contemplaba como requisito de posgrado la acreditación de especialización, maestría y/o doctorado.

No obstante, durante la discusión, el profesor Néstor Alexander Zambrano González manifestó que era necesario analizar con mayor detenimiento el cumplimiento del requisito de formación posgradual, puesto que la convocatoria establecía que dichos estudios debían corresponder al área del concurso o al campo de la educación en ciencias, con experiencia académica relacionada con química inorgánica y química analítica.

En este sentido, planteó la necesidad de verificar si el título de Especialista en Gerencia de Recursos Naturales guarda correspondencia con las áreas definidas en el perfil de la convocatoria antes de proceder con la asignación de puntajes.

El Consejo determinó que la aspirante no cumple integralmente con el perfil establecido cumplimiento del requisito de formación posgradual y, por tanto, fue excluida del proceso de calificación.

El Consejo continuó con el análisis de este caso para determinar el cumplimiento efectivo de los requisitos establecidos y definir la procedencia de su evaluación y puntuación dentro del concurso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se realiza la revisión de la hoja de vida de la aspirante **Xiomara Alejandra Cabrera Martínez** en sus estudios se relaciona Licenciada en Química, Especialización en gerencia de recursos naturales y Magister en Ciencias Químicas, experiencia de 3,12 años UDFJC (Fundamentos Químicos y Bioquímicos - Procesos Químicos y Bioquímicos - Taller de operaciones unitarias - Fundamentos de Operaciones Unitarias - Termodinámica y Fluidos) tienen una experiencia de 0,33 años Colegio Arteaga Muñoz (Química y Biología grado 6 a 11)
TOTAL: 0,33 AÑOS DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL AREA DE CONCURSO

Al revisar el Consejo Curricular determina que no cumple experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación básica o superior, en el área de la convocatoria (Química Analítica - Química Inorgánica). Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se revisa la hoja de vida de la aspirante **Sorelis Nieto Zambrano**, profesional Químico con Maestría en Química Doctorado en Química, experiencia de 1 año Universidad de Córdoba (Química Analítica - Química Básica - Química Inorgánica - Química General) 1,66 años Universidad de Cartagena 1,66 años Universidad de Córdoba (Fisicoquímica III - Química Industrial - Química General)
TOTAL: 1 AÑO DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL AREA DE CONCURSO

El Consejo Curricular determina que no cumple experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación básica o superior, en el área de la convocatoria (Química Analítica - Química Inorgánica). Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se revisa la hoja del aspirante **Fredy Giovany Ortiz Calderón**, con título profesional Químico, Magister en Ciencias - Química y Doctor en Ciencias – Química con experiencia de 0,33 años Universidad de la Amazonia (Química I) 0,33 años Universidad Nacional (Apoyo académico administrativo Laboratorio de Principios de Química Orgánica) 0,66 años Universidad Nacional (Laboratorio de Principios de Química Orgánica - Laboratorio de Orgánica II) 0,33 años CTB (Química Orgánica II - Química Inorgánica - Análisis Orgánico) *1,33 años La Salle (Química Industrial - Química General - Tutoría de apoyo académico PIES)
TOTAL: 0,33 AÑOS DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL AREA DE CONCURSO

El Consejo curricular determina que no cumple experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación básica o superior, en el área de la convocatoria (Química Analítica - Química Inorgánica). Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el área de concurso.

EL CONSEJO CURRICULAR por unanimidad de los asistentes declara desierto el CONCURSO docente teniendo en cuenta que los aspirantes no cumplen con el perfil requerido.

Agotado el orden del día finaliza la sesión siendo las 08:00 a.m.

La presente acta es Aprobada en la **Sesión No. 32 de 2026.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En constancia firma:



JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA

Coordinador

Presidente



BEATRIZ OFELIA DEVIA

Docente de planta

Secretaría Técnica